

## RECUPERACIÓN DE LA PATRIMONIOS CULTURALES EN PAMPLONA Y NORTE DE SANTANDER

(Alcaldía de Pamplona, 2013) Junto al Ministerio de Cultura, entre otras entidades, plantearon los retos más importantes para la ciudad: ordenar su territorio reconocer, valorar, salvaguardar, recuperar y fortalecer el patrimonio cultural.

El mandatario local manifestó la importancia del Patrimonio Arquitectónico, el cual es parte fundamental de la ciudad: “El patrimonio no solamente involucra el patrimonio en sí, también involucra la vida económica de la ciudad de Pamplona permitiendo debates de cómo se debe conservar el patrimonio, por eso desde hace muchos años he sostenido que en la medida que se fortalezca el sector productivo, en esta medida se puede mejorar el patrimonio de la ciudad”. Afirmó Bustos Cortes.

Cumpliendo el Plan de Gobierno Municipal 2012-2015 el Alcalde del Dr. Carlos Arturo Bustos Cortes, estableció la alianza “Agenda de Competitividad” que tiene como propósito convocar las entidades públicas y privadas de la ciudad con el propósito de contribuir en la formulación e implementación del plan de desarrollo.

En este marco, se viene revisando los lineamientos para hacer seguimiento al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (POT) y al Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Pamplona (PEMP) en la dimensión del territorio construido.

El Arq. Gabriel Fernando Gómez Carillo, Secretario de Planeación Municipal y el Arq. Jemay Mosquera socializaron los acuerdos de voluntades entre el municipio de Pamplona y la Universidad de Pamplona con objeto de actualizar la Norma POT e implementar el PEMP de Pamplona y el convenio entre el municipio de Pamplona, la Universidad de Pamplona y el Ministerio de Cultura para realizar un seminario-taller para formar y capacitar en el tema de Patrimonio Arquitectónico.

La arquitecta. María Claudia Ferrer, especialista en Gestión del Patrimonio Cultural presentó estrategias y experiencia en diferentes lugares del territorio Colombiano frente a la recuperación del patrimonio en donde resaltó la importante intervención que se realizara en el parque central Águeda Gallardo de Villamizar de la ciudad mitrada.

(OEI, 2014) En sus planes de mejoras, admiten que en la última década ha habido un avance significativo en el tema del patrimonio cultural. Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 y de la Ley General de Cultura, el Estado generó un nuevo marco general de actuación, al reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la Nación. Esta valoración hizo que el texto constitucional fuera explícito en la mención del patrimonio como un bien constitutivo de la identidad nacional, y de lo cultural como factor determinante “para la construcción de un país”, sin violencia ni discriminación, integrado y tolerante.

La Ley General de Cultura obliga al Estado a la protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural, coordinando labores que habían desempeñado independientemente distintas instituciones públicas y privadas. La novedad está en el nuevo marco institucional constituido por el Ministerio de Cultura y en la obligatoriedad de incorporarse el tema al Plan Nacional de Desarrollo y a los planes de desarrollo, departamentales y municipales. A su vez, mediante la Ley 388 de 1997 -o Ley de Planificación Urbana- se adoptan los planes de ordenamiento territorial, que buscan articular, por primera vez, la conservación del patrimonio y el desarrollo de las ciudades, así como contextualizar el patrimonio inmueble dentro de la totalidad del patrimonio cultural y fortalecer sus vínculos con los modos de vida de las comunidades.

Entre los avances conceptuales que se pueden verificar a través de la legislación vigente, sin duda debemos nominar la introducción del término “bien de interés cultural” en reemplazo de monumento nacional, de manera que los valores que

hoy soportan el reconocimiento del patrimonio cultural no tienen solamente una connotación ligada a lo grandioso y monumental, sino que decididamente se enfocan a su comprensión como producto de una dinámica social.

Hoy en día existe una mayor conciencia en funcionarios y ciudadanos, la cual se manifiesta en los numerosos eventos, solicitudes, normativas, programas regionales y locales, así como en el incremento sostenido del tema al interior del gobierno, desde finales de la década de los ochentas, que se refleja en una mayor presencia institucional y en el incremento de recursos para acciones en el tema del patrimonio, tanto tangible como intangible.

Actualmente, el país está viviendo una de sus peores crisis y, evidentemente, esta situación no genera un escenario fácil de actuación. Sin embargo, aunque la coyuntura actual podría calificarse como negativa, se ha perfilado un nuevo marco institucional y legal, que evidencia el desarrollo de la gestión del patrimonio cultural y sus potencialidades

Alcaldía de Pamplona, U. d. (2013). *PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO*. Pamplona Norte de Santander.

OEI. (2014). *Informe del sistema nacional de cultura*. Colombia: Patrimonio cultural.